



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 290 Ejemplares
36 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 10 de Mayo de 2023

No. 81

SUMARIO

| | Pág. | | |
|--|------|--|------|
| CASA DE GOBIERNO | | DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS | |
| Acuerdo Presidencial No. 49-2023..... | 3274 | Licitación Pública No. 010-2023..... | 3277 |
| Acuerdo Presidencial No. 50-2023..... | 3274 | LOTERÍA NACIONAL | |
| Acuerdo Presidencial No. 51-2023..... | 3274 | Licitación Selectiva No. LN-002-2023..... | 3278 |
| Acuerdo Presidencial No. 52-2023..... | 3274 | ESTADOS FINANCIEROS | |
| MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA | | Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado..... | 3278 |
| Contratación Simplificada No. CS-006-2023..... | 3275 | INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A..... | 3283 |
| MINISTERIO DEL AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES | | Partido Movimiento de Unidad Costeña..... | 3288 |
| Concurso Consultor Individual No. 66-2023..... | 3275 | REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL | |
| INSTITUTO NACIONAL TÉCNICO Y TECNOLÓGICO | | Marcas Fábrica, Comercio, Servicios, Emblemas y Patentes de Invención..... | 3288 |
| Resolución Administrativa de Adjudicación No. 19/2023..... | 3276 | UNIVERSIDADES | |
| INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA | | Títulos Profesionales..... | 3298 |
| Licitación Selectiva No. 07-2023..... | 3277 | | |

CASA DE GOBIERNO

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 49-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase a la Compañera **Milagros del Carmen Urbina Rocha**, en el cargo de Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Colombia.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. **Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.**

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de mayo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 50-2023

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Cancelar el nombramiento de la Coronel de infantería **DEM Miriam del Carmen Centeno Mendoza**, del cargo de Agregada de Defensa, Militar, Naval y Aérea a la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de España, contenido en el Acuerdo Presidencial No. 142-2020 del 2 de octubre de 2020, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 184 del 7 de octubre de 2020.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República

Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 51-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Teniente Coronel de Infantería **DEM Santos Arcio Álvarez Garache**, en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en el Reino de España.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día ocho de mayo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 52-2023

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

CONSIDERANDO**I**

Que es propósito del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de la República de Nicaragua, reconocer al **EXCELENTISIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA**, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), al término de su Misión, desarrollada durante el período noviembre 2020 a mayo 2023, por su valioso aporte y gestión para el fortalecimiento de las relaciones de amistad y cooperación entre el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y la República de Nicaragua.

II

Que durante su gestión, el Señor Antero Almeida de Pina, se destacó por mantener una colaboración franca, permanente y respetuosa de la Soberanía Nacional, demostrando el compromiso y solidaridad de UNICEF, con el Pueblo y Gobierno de Nicaragua.

III

Que su Representación, la desarrolló con una visión de acompañamiento a las prioridades del Gobierno de Nicaragua, basada en los principios de UNICEF, así como su colaboración y armonización con otros Cooperantes, especialmente con las otras Agencias del Sistema de Naciones Unidas en Nicaragua, para fortalecer, acompañar y trabajar conjuntamente por la Infancia, Educación, la Protección y Derechos de la Niñez y Adolescencia, incorporando el valor agregado de UNICEF.

IV

Que bajo su gestión, se destaca su aporte en la continuidad e implementación exitosa del actual Programa de Cooperación con Nicaragua, período 2019-2023, así como la preparación y formulación del Nuevo Marco de Cooperación con Nicaragua, 2024-2028, que contribuirán a los esfuerzos nacionales y al desarrollo de políticas públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Resaltamos la visita a Nicaragua de la Directora Regional para América Latina y el Caribe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Jean Gough, en marzo 2021.

Igualmente destacamos la movilización de recursos y su contribución humanitaria al gestionar materiales y equipos de protección ante la Pandemia por la COVID-19, gestionando vacunas pediátricas y para adultos: AztraZeneca, Pfizer, Janssen y Sinopharm; y sus contribuciones para atender las afectaciones ocasionadas por los Huracanes ETA e IOTA, a través de recursos propios y movilizados por UNICEF con otros cooperantes.

POR TANTO

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Otorgar la Orden José de Marcoleta, en el Grado de "Gran Cruz", al EXCELENTISIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nicaragua.

Artículo 2. Comunicar este Acuerdo al EXCELENTISIMO SEÑOR ANTERO ALMEIDA DE PINA, Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en Nicaragua.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día nueve de mayo del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 2023-01496 - M. 25214922 - Valor C\$ 95.00

Aviso

Contratación Simplificada

El Ministerio de Transporte e Infraestructura (MTI) de conformidad con el artículo 55 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y artículo 98 del reglamento General a la Ley 737, informa que está abierta la Convocatoria para la Contratación Simplificada No. CS-006-2023 "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para cuatro fotocopiadoras", solicitado por la División Administrativa, la que se encuentra disponible en el portal web: www.nicaraguacompra.gob.ni.

(f) **Arq. Graciela García Valenzuela**, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Transporte e Infraestructura.

**MINISTERIO DEL AMBIENTE
Y LOS RECURSOS NATURALES**

Reg. 2023-01510 - M. 25287415 - Valor C\$ 95.00

AVISO

El Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público", y artículo 98 del Reglamento General, informa mediante este Aviso a todas las personas naturales inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se han publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni el siguiente proceso de contratación de Consultor Individual:

| # de Proceso | Modalidad | Objeto de la Contratación |
|--------------|-------------------------------|---|
| 66-2023 | Concurso Consultor Individual | Supervisión de edificio del Sistema Nacional de Áreas Protegidas SINAP en Managua |

Lugar donde se podrá acceder Documento Bases y condiciones (DBC): Portal www.nicaraguacompra.gob.ni y Unidad de Adquisiciones del MARENA, ubicado en el Km 12 ½ carretera Norte, Managua. De requerir el documento físico de cada proceso deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de (CIEN CÓRDOBAS NETOS) C\$100.00, en la cuenta en Córdoba No. **100236494** en cualquier sucursal del Banco LAFISE y posteriormente presentarse a el área de Caja del Ministerio del Ambiente y de los Recursos Naturales (MARENA) para hacer retiro del recibo para la entrega del Documento en la Unidad Central de Adquisiciones, de lunes a viernes de 08:00 a 12:00 md y de 01:00 a 04:30 pm.

Managua, miércoles 10 de mayo del año 2023. (f) **Cro. José Daniel Ponce**, Responsable de la Unidad de Adquisiciones MARENA.

**INSTITUTO NACIONAL
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO**

Reg. 2023-01448 - M. 24703100 - Valor C\$ 380.00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE
ADJUDICACION N° 19/2023
LICITACIÓN SELECTIVA N° 06-2023
"Servicio de GPS para la Flota Vehicular de INATEC
Central y Centros Tecnológicos"**

La Directora General del Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Licenciada Loyda Barreda Rodríguez, en uso de las facultades que le confiere la Ley 1131 "Ley de Reforma a la Ley N° 1063 Ley Reguladora del Instituto Nacional y Tecnológico, INATEC", Ley N° 290 "Ley de organización, competencia y procedimiento del Poder Ejecutivo", aprobada por la Asamblea Nacional y publicada en la Gaceta, Diario Oficial Numero 187 de fecha seis de octubre del año dos mil veintidós y Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y su Reglamento General Contenido en el Decreto número 75-2010.

CONSIDERANDO:

I

Que en base al artículo 43 al 47 de la Ley N° 737 y artículos 112 al 116 del Reglamento General, esta autoridad mediante Resolución Administrativa de Inicio N° 09-2023, nombró el Comité de Evaluación a cargo de la calificación, evaluación y recomendación de la mejor oferta presentada en el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 06-2023 "Servicio de GPS para la Flota Vehicular de INATEC Central y Centros Tecnológicos"**, el objetivo de Garantizar el comportamiento del conductor en su trayectoria de conducción, Mejorar la seguridad de los conductores, Reducir el gasto de combustible asegurándose que los conductores tomen las rutas establecidas, emitiendo para tal efecto. Acta N°20-2023 "DICTAMEN DE ANALISIS, COMPARACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTAS" suscrita por el comité de evaluación y que fue recibida por esta Autoridad.

II

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el Adquirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecidos en el Pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público (Ley N° 737) y su Reglamento.

III

Que de conformidad con el artículo 48 de Ley N° 737 y artículo 118 del Reglamento General, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa debidamente motivada, dentro de los tres días hábiles siguientes de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

POR TANTO:

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas.

ACUERDA:

PRIMERO: Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de **LICITACIÓN SELECTIVA N° 06-2023 "Servicio de GPS para la Flota Vehicular de INATEC Central y Centros Tecnológicos"**, para de Garantizar el comportamiento del conductor en su trayectoria de conducción, Mejorar la seguridad de los conductores, Reducir el gasto de combustible asegurándose que los conductores tomen las rutas establecidas,

SEGUNDO: Se Adjudica de forma **Total** el procedimiento de contratación antes descrito, al oferente; **TRACKLINK, SOCIEDAD ANONIMA**, Conocido comercialmente como; **(TRACKLINK, S.A.)**. Los Ítems; **1, 2, 3, 4, 5.** Por la Cantidad de **C\$ 1,543,309.20** (Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Trescientos Nueve Córdoba con 20/100) **Impuestos Incluidos**, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 y 56 de Ley N° 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. cuáles serán pagados con fondos 2%, Periodo 2023.

TERCERO: No Aplica Re Adjudicación por cuanto No existe orden de prelación conforme resultados obtenidos en Dictamen de Análisis, comparación y Recomendación. (Artículo 39. Oferta Única).

CUARTO: Garantía de Cumplimiento de Contrato; El oferente adjudicado, deberá presentar a la Oficina de Adquisiciones de INATEC ubicada en Centro Cívico Modulo "T" Planta Alta Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua Nicaragua **dentro del plazo de 5 días hábiles** a partir del consentimiento de la presente resolución, la siguiente documentación: **Fianza emitida por Aseguradora o Garantía Bancaria de Cumplimiento por un monto del 5% del valor total del contrato**, misma que deberá tener una vigencia de Doce (12) meses, más tres meses adicionales al plazo de vigencia de los servicios.

QUINTO: Suscripción del Contrato; La suscrita Licenciada Loyda Barreda Rodríguez en calidad de Directora General, delega al Lic. Victor Briones Baez/Asesor Legal de INATEC, para que formalice el Contrato Administrativo que registrará esta contratación, debiendo citar al oferente a fin de presentarse a suscribir contrato. **Lic. José Alejandro Gurdian Hidalgo**, quien actúa en nombre y representación de **TRACKLINK, SOCIEDAD ANONIMA**, también conocido como **TRACKLINK, S.A.** Según Certificado de Registro de Proveedores del Estado; Una vez entregada la Garantía de cumplimiento deberán presentarse a firma de contrato en **3 días hábiles posteriores** a la oficina de Asesoría Legal, ubicada en Centro Cívico Modulo "R" Planta Alta, Frente al Hospital Bertha Calderón, Managua - Nicaragua, teléfono 22538830 extensión 7023. Por ser Oferta única. Se estima la firma del documento contractual (Contrato) en fecha aproximada **09/05/2023**.

SEXTO: Se delega a la Lic. **Henry Saúl Hernández González**, en calidad de; **Responsable Unidad de**

Transporte, (hhernandez@inatec.edu.ni), Ext.: 7085/7084, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velará por la calidad de los bienes y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato; informar al Equipo Administrador de Contrato cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición, con informes técnicos respectivos, de ser necesario con sus documentales. Así mismo, remitir a la Unidad de Verificación de Pagos, el expediente respectivo para su trámite de pago.

SEPTIMO: Plazo del Servicio: Con una duración de 12 meses a partir de la fecha que es firmado el contrato. La Supervisión de los Servicios se realizará previa coordinación con el área requirente en los centros de destinos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones”.

La coordinación estará bajo la responsabilidad de la **Lic. Henry Saúl Hernández González, en calidad de Responsable Unidad de Transporte,** a través de la siguiente dirección de correo electrónico: hhernandez@inatec.edu.ni, ext.: 7085/7084

OCTAVO: Constituir Equipo Administrador de Contrato para realizar ajustes y Recomendación a la suscrita encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, el cual estará integrado por: 1- Lic. Anabela Olivas Cruz (Coordinadora del Equipo Administrador de Contrato) Responsable de Adquisiciones, 2- Lic. Víctor Ignacio Briones Báez (Miembro) Asesor Legal 3- Lic. Henry Saúl Hernández González, en calidad de Responsable Unidad de Transporte y experto en la materia, 4- Lic. Walter Sáenz Rojas (Miembro) Subdirector General, 5- Lic. Lucy Vargas Montalván (Miembro) Responsable de Cooperación Externa., 6- Lic. Marcos García Jarquín (Miembro) Responsable Financiero.

Este Equipo deberá recomendar a la Máxima Autoridad del INATEC mediante acuerdos que se deriven de informes Técnicos recibidos por la **Unidad de Transporte,** así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento de contrato con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, así como remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la Contratación.

NOVENO: La unidad de verificación de pagos de dependencia de la Oficina Financiera deberá estar a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

DECIMO: Se advierte a los interesados que la presente Resolución es recurrible mediante la interposición de recurso del tipo, plazo y autoridad que defina la Ley 737 y su Reglamento General para la presente etapa.

DECIMO PRIMERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal Único de Contratación, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua, a los Veintiséis días del mes de Abril del año dos mil Veintitrés. (F) **Loyda Barreda Rodríguez Directora General INATEC.**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE ENERGÍA

Reg. 2023-01467 – M. 25040383 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE CONVOCATORIA LICITACIÓN SELECTIVA No. 07-2023 “COMPRA DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTOS A LA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL”

El INSTITUTO NICARAGUENSE DE ENERGIA (INE), dando cumplimiento al Programa Anual de Contrataciones (PAC), bajo la modalidad de **Licitación Selectiva No. 07-2023** según Resolución Administrativa de Inicio, firmada por la Autoridad correspondiente de esta Institución, invita a todos los oferentes inscritos en el Registro Central de Proveedores del Estado a presentar ofertas firmadas, rubricadas y selladas, para la **Licitación Selectiva No. 07-2023 “COMPRA DE ACEITES, GRASAS Y LUBRICANTES PARA MANTENIMIENTOS A LA FLOTA VEHICULAR INSTITUCIONAL”.** Esta Contratación se financia con fondos propios.

Los oferentes interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación el cual incluye la convocatoria, en idioma español, previa cancelación del costo del documento impreso en la Oficina de Tesorería del INE Central, ubicada de la Rotonda Centroamérica 350 mts. al Oeste, Municipio de Managua, el pago del documento será en efectivo y tendrá un valor no reembolsable de **setenta y dos córdobas con 80/100 (C\$ 72.80).** El documento estará a la venta a partir del **10 de mayo del año 2023** y le será entregado, previa presentación del recibo oficial de caja. El Pliego de Bases y Condiciones también podrá ser descargado a través del Portal de Compras: www.nicaraguacompra.gob.ni, sin costo alguno.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado, un original más dos copias, y deberán entregarse en idioma español a más tardar a las **10:00 a.m. del día 19 de mayo del año 2023,** en edificio de INE Central, ubicado en la dirección antes señalada. Posteriormente, a las **10:15 a.m.** tendremos la Apertura de Ofertas, en la misma dirección de INE Central. Todo de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones. (F) **Darwing Jorge López Machado,** Responsable de la Oficina de Adquisiciones INE.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 2023-01472 - M. 5542043 - Valor C\$ 95.00

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS (DGA)

AVISO

PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO 010-2023

“ADQUISICIÓN DE RACKS PARA ALMACÉN Y BODEGA DE LEGAJOS DE ADUANA NIVEL CENTRAL”

La Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), de conformidad a lo establecido en la Ley Número 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General a la Ley Número 737, emitido mediante Decreto Número 75-2010, informa a las persona naturales y jurídicas debidamente inscrita en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que se dará inicio al procedimiento de Licitación Pública Numero 010-2023 “Adquisición de racks para almacén y bodega de legajos de aduana nivel central”, el procedimiento de contratación será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República de Nicaragua, destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros, (DGA) para el periodo presupuestario 2023. Se ha designado para la ejecución de este procedimiento a la División de Adquisiciones.

La convocatoria, el aviso y Pliego de Bases y Condiciones estará disponible en el portal SISCAE www.nicaraguacompra.gob.ni, a partir del día diez de mayo del 2023.

(F) Msc. Mónica Marcela Moncada Mendoza, Directora de la División de Adquisiciones Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA)

LOTERÍA NACIONAL

Reg. 2023-01508 – M. 25260921 – Valor C\$ 95.00

AVISO DE LICITACIÓN

El Departamento de Adquisiciones de Lotería Nacional, ubicada en el Centro Comercial Camino de Oriente, frente al BAC- Managua, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 33 de la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo 98 de su Reglamento General, informa que en el portal web del Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), pueden acceder al siguiente procedimiento de contratación, a partir del miércoles 10 de mayo del año 2023.

| Tipo de procedimiento y número | Descripción | Objeto de la contratación |
|-----------------------------------|---|---|
| Licitación Selectiva LN-002-2023. | Adquisición de una camioneta Pick Up, 4x2 baja. | Adquirir una camioneta Pick Up, baja, para actividades institucionales de Lotería Nacional. |

Dado en la ciudad de Managua, el 05 de mayo del 2023. (f) **Seddie Amparo Alvarez Altamirano**, Jefa Interina de Adquisiciones Lotería Nacional.

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2023-01393 - M. 24550128 - Valor C\$ 570.00

Horizonte Fondo de Inversión Financiero
de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|--|------|-------------|-------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | | |
| Moneda extranjera | | | |
| Instituciones financieras | 6 | US\$ 15,344 | US\$ 11,785 |

| | | | |
|---|-------|-----------------------|-----------------------|
| | | 15,344 | 11,785 |
| Inversiones a costo amortizado, neto | 7 | 1,187,046 | 1,071,122 |
| Cuentas por cobrar, neto | 8 | - | 1 |
| Otros activos | 9 | 546 | 691 |
| Total activos | | <u>US\$ 1,202,936</u> | <u>US\$ 1,083,599</u> |
| Pasivos | | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado | | | |
| Comisiones, tarifas y cuotas por servicios | | US\$ 118 | US\$ 104 |
| | 11 | 118 | 104 |
| Pasivos fiscales | 10 | 885 | 634 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | 12 | 3,997 | 44 |
| Total pasivos | | <u>US\$ 5,000</u> | <u>US\$ 782</u> |
| Patrimonio | | | |
| Patrimonio de fondos de inversión | | | |
| Participaciones fondos de inversión | 16(a) | US\$ 874,800 | US\$ 843,605 |
| Utilidades fondos de inversión | 16(b) | 323,136 | 239,212 |
| | | <u>1,197,936</u> | <u>1,082,817</u> |
| Total Patrimonio | | <u>US\$ 1,197,936</u> | <u>US\$ 1,082,817</u> |
| Total Pasivo más Patrimonio | | <u>US\$ 1,202,936</u> | <u>US\$ 1,083,599</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero
de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|--------|----------------|---------------|
| Ingresos financieros | | | |
| Ingresos financieros por efectivo | | US\$ 452 | US\$ 294 |
| Ingresos financieros por inversiones | 13 (a) | 127,946 | 84,132 |
| | | <u>128,398</u> | <u>84,426</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Gastos financieros por operaciones de reporto | | (296) | - |
| Otros gastos financieros | | (83) | - |
| | | <u>(379)</u> | <u>-</u> |

| | | | |
|---|--------|-------------|-------------|
| | 13 (b) | (379) | - |
| Margen financiero antes de mantenimiento de valor | | 128,019 | 84,426 |
| Margen financiero, bruto | | 128,019 | 84,426 |
| Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros | | 128,019 | 84,426 |
| Ingresos (gastos) operativos, neto | 14 | (33,036) | (13,558) |
| Resultado operativo | | 94,983 | 70,868 |
| Resultado después de ingresos y gastos operativos | | 94,983 | 70,868 |
| Ajustes netos por diferencial cambiario | 15 | (4,650) | (416) |
| Resultado después de diferencial cambiario | | 90,333 | 70,452 |
| Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales | | 90,333 | 70,452 |
| Gasto por impuesto sobre la renta | 10 | (6,409) | (4,229) |
| Resultado del ejercicio | 16 (b) | US\$ 83,924 | US\$ 66,223 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero
de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|--------|-------------|-------------|
| Resultado del ejercicio | 16 (b) | US\$ 83,924 | US\$ 66,223 |
| Otro resultado integral | | | |
| Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio | | | |
| Instrumentos de patrimonio con cambios en otro resultado integral | | - | - |
| Otros resultados | | - | - |
| Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral | | - | - |
| Partidas que se reclasificarán al resultado del ejercicio | | | |
| Diferencia de cotización de instrumentos financieros | | - | - |
| Otros resultados | | - | - |
| Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral | | - | - |

| | | |
|--------------------------------------|-------------|-------------|
| Total otro resultado integral | - | - |
| Total resultados integrales | US\$ 83,924 | US\$ 66,223 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero
de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

| Nota | Patrimonio de Fondos de inversión | | | | |
|---|---------------------------------------|-----------------------------|--|---|------------------|
| | Participaciones fondo de inversión | Capital pagado en exceso | Utilidades (pérdidas) del período fondos de inversión | Total patrimonio de fondos de inversión | Total patrimonio |
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | US\$ 810,200 | US\$ 29,496 | US\$ 172,989 | US\$ 1,012,685 | US\$ 1,012,685 |
| Resultado del ejercicio | - | - | 66,223 | 66,223 | 66,223 |
| Total resultados integrales | - | - | 66,223 | 66,223 | 66,223 |
| Otras transacciones del patrimonio | | | | | |
| Suscripción de participaciones | 3,000 | - | - | 3,000 | 3,000 |
| Capital pagado en exceso | - | 909 | - | 909 | 909 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2021 | US\$ 813,200 | US\$ 30,405 | US\$ 239,212 | US\$ 1,082,817 | US\$ 1,082,817 |
| Resultado del ejercicio | - | - | 83,924 | 83,924 | 83,924 |
| Total resultados integrales | - | - | 83,924 | 83,934 | 83,924 |
| Otras transacciones del patrimonio | | | | | |
| Suscripción de participaciones | 22,700 | - | - | 22,700 | 22,700 |
| Capital en exceso | - | 8,495 | - | 8,495 | 8,495 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | 16(a) US\$ 835,900 | US\$ 38,900 | US\$ 323,136 | US\$ 1,197,936 | US\$ 1,197,936 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero
de Crecimiento Dólares No Diversificado
(Fondo administrado por INVERCASA
Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(Expresado en Moneda de Suscripción y Reembolso de Participaciones)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|--|--------|--------------------|--------------------|
| Flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Resultado del ejercicio | 16 (b) | US\$ 83,924 | US\$ 66,223 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación | | | |
| Total ajustes | | | |
| (Aumento) disminución neta de los activos de operación | | | |
| Instrumento de deuda a costo amortizado | 7 | (38,808) | (8,074) |
| Cuentas por cobrar | | | - |
| Otros activos | | 145 | 239 |
| Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación | | | |
| Provisiones | | 3,952 | 24 |
| Otros pasivos | | 266 | (10) |
| Total de efectivo utilizado en actividades de operación | | <u>(34,445)</u> | <u>(7,821)</u> |
| Efectivo neto provisto por actividades de operación | | <u>49,479</u> | <u>58,402</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de inversión | | | |
| Pagos | | | |
| Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo) | 7 | (792,242) | (460,126) |
| Cobros | | | |
| Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo) | 7 | <u>715,127</u> | <u>383,985</u> |
| Efectivo neto utilizado en actividades de inversión | | <u>(77,115)</u> | <u>(76,141)</u> |
| Flujos de efectivo de las actividades de financiación | | | |
| Pagos | | | |
| Aportes de capital | | <u>31,195</u> | <u>3,909</u> |
| Efectivo neto provisto por actividades de financiación | | <u>31,195</u> | <u>3,909</u> |
| Aumento (disminución) neta del efectivo y equivalentes de efectivo | | <u>3,559</u> | <u>(13,830)</u> |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | | <u>11,785</u> | <u>25,615</u> |
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del Ejercicio | 6 | <u>US\$ 15,344</u> | <u>US\$ 11,785</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (F) María Scarleth González, Contador General.

Horizonte Fondo de Inversión Financiero de Crecimiento Dólares No Diversificado, es un Fondo administrado por INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La opinión de los auditores independientes, con sus estados financieros y sus notas fueron auditados por PriceWaterHouseCoopers, S.A. Fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com. (f) **Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva.** (f) **Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones.** (f) **María Scarleth González, Contador General.**

Reg. 2023-01394 - M.24550373 - Valor C\$ 570.00

INVERCASA Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S. A.
(Compañía nicaragüense, subsidiaria de Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2022

(expresados en córdobas)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|--------|----------------------|----------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo | | | |
| Moneda nacional | | | |
| Caja | | C\$ 2,000 | C\$ 2,000 |
| Instituciones financieras | | 166,108 | 109,665 |
| Depósitos restringidos | | 108 | - |
| | | <u>168,216</u> | <u>111,665</u> |
| Moneda extranjera | | | |
| Instituciones financieras | | 2,424,351 | 1,448,554 |
| Depósitos restringidos | | 2,498 | - |
| | | <u>2,426,849</u> | <u>1,448,554</u> |
| | 6 | <u>2,595,065</u> | <u>1,560,219</u> |
| Inversiones a costo amortizado, neto | 7 | 1,456,553 | 1,605,552 |
| Cuentas por cobrar, neto | 8 | 261,053 | 69,611 |
| Activos intangibles | 9 | 6,424 | 10,278 |
| Activos fiscales | 10 (a) | 167,329 | 208,844 |
| Otros activos | 11 | 38,717 | 66,495 |
| Total activos | | <u>C\$ 4,525,141</u> | <u>C\$ 3,520,999</u> |
| Pasivos | | | |
| Pasivos financieros a costo amortizado | | | |
| Comisiones, tarifas y cuotas por servicios | | C\$ 14,550 | C\$ <u>12,687</u> |
| | | 14,550 | 12,687 |
| Pasivos fiscales | 10 (b) | 425,753 | 89,025 |
| Otras cuentas por pagar y provisiones | 12 | <u>487,890</u> | <u>394,817</u> |
| Total pasivos | | <u>C\$ 928,193</u> | <u>C\$ 496,529</u> |
| Patrimonio | | | |
| Fondos propios | | | |
| Capital social pagado | 19 (a) | C\$ 27,366,000 | C\$ 26,921,000 |
| Aportes a capitalizar | 19 (b) | 1,421 | 179,343 |
| Reservas patrimoniales | | 57,574 | 13,982 |
| Resultados acumulados | 25 | (23,880,135) | (24,127,159) |
| | | <u>3,544,860</u> | <u>2,987,166</u> |

| | | | | |
|-------------------------------------|----|-----------------|-----|---------------|
| Otro resultado integral neto | | 52,088 | | 37,304 |
| Total patrimonio | | C\$ 3,596,948 | C\$ | 3,024,470 |
| Total pasivo más patrimonio | | C\$ 4,525,141 | C\$ | 3,520,999 |
| Cuentas de orden | 22 | C\$ 352,524,654 | C\$ | 1,112,924,554 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) Maria Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Sociedad Administradora de
Fondos de Inversión, S. A.

(Compañía nicaragüense, subsidiaria de Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(expresados en córdobas)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|----------------|--------------------|-------------------|
| Ingresos financieros | | | |
| Ingresos financieros por efectivo | | C\$ 9,000 | C\$ 6,178 |
| Ingresos financieros por inversiones | | 162,279 | 167,624 |
| | 14 (a) | <u>171,279</u> | <u>173,802</u> |
| Gastos financieros | | | |
| Gastos por operaciones bursátiles | | - | - |
| Otros gastos financieros | | 38,247 | 29,518 |
| | 14 (b) | <u>38,247</u> | <u>29,518</u> |
| Margen financiero antes de mantenimiento de valor | | 133,032 | 144,284 |
| Ajustes netos por mantenimiento de valor | 15 | <u>418</u> | <u>410</u> |
| Margen financiero, bruto | | 133,450 | 144,694 |
| Resultados por deterioro de activos financieros | | - | - |
| Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros | | 133,450 | 144,694 |
| Ingresos (gastos) operativos, netos | 16 | <u>4,202,675</u> | <u>1,912,200</u> |
| Resultado operativo | | 4,336,125 | 2,056,894 |
| Ganancia por valoración y venta de activos | | 41,194 | 3,510 |
| Resultado después de ingresos y gastos operativos | | 4,377,319 | 2,060,404 |
| Ajustes netos por diferencial cambiario | 17 | <u>71,420</u> | <u>60,457</u> |
| Resultado después de diferencial cambiario | | 4,448,739 | 2,120,861 |
| Gastos de administración | 18 | <u>3,867,001</u> | <u>1,875,722</u> |
| Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales | | 581,738 | 245,139 |
| Contribuciones por leyes especiales | 20 | 170,702 | 122,236 |
| Gasto por impuesto sobre la renta | 10 (c), (d) | <u>120,420</u> | <u>29,689</u> |
| Resultado del ejercicio | | C\$ <u>290,616</u> | C\$ <u>93,214</u> |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Sociedad Administradora de

Fondos de Inversión, S. A.

(Compañía nicaragüense, subsidiaria de Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de otro resultado integral

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(expresados en córdobas)

| | Nota | 2022 | 2021 |
|---|--------|-------------|------------|
| Resultado del ejercicio | | C\$ 290,616 | C\$ 93,214 |
| Otro resultado integral | | | |
| Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio | | | |
| Reservas para obligaciones laborales al retiro | | | |
| Resultados por valoración | | 21,119 | (52,251) |
| Impuesto a las ganancias relacionadas con los componentes de otro resultado integral | | | |
| Impuesto a las ganancias relacionadas con partidas que no se reclasifican | 10 (e) | (6,335) | (15,988) |
| Total otro resultado integral | | 14,784 | (68,239) |
| Total Resultados Integrales | | C\$ 305,400 | C\$ 24,975 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de otro estado de resultado integral fue aprobado por Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Sociedad Administradora de

Fondos de Inversión, S. A.

(Compañía nicaragüense, subsidiaria de Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(expresados en córdobas)

| | Nota | Capital suscrito | Aportes por capitalizar | Reservas patrimoniales | Resultados acumulados | Total fondos propios | Otro resultado integral | Total patrimonio |
|---|------|------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------|------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2020 | | C\$ 26,921,000 | C\$ 1,748 | - | C\$ (24,238.054) | C\$ 2,684,694 | C\$ 105,543 | C\$ 2,790,237 |
| Resultado del ejercicio | | - | - | - | 93,214 | 93,214 | - | 93,214 |

| | | | | | | | |
|---|-----|--------------------|-------------|------------|------------------|---------------|----------------------|
| Otro resultado integral | - | - | - | - | - | (68,239) | (68,239) |
| Total de resultados integrales | - | - | - | 93,214 | 93,214 | (68,239) | 24,975 |
| Otras transacciones del patrimonio | | | | | | | |
| Aportes para incrementos de capital | - | 177,595 | - | - | 177,595 | - | 177,595 |
| Trasposos de resultados a reserve legal | - | - | 13,982 | (13,982) | - | - | - |
| Otros cambios en el patrimonio | - | - | - | 31,663 | 31,663 | - | 31,663 |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2021 | 19 | C\$ 26,921,000 C\$ | 179,343 C\$ | 13,982 C\$ | (24,127,159) C\$ | 2,987,166 C\$ | 37,304 C\$ 3,024,470 |
| Resultado del ejercicio | C\$ | -C\$ | -C\$ | -C\$ | 290,616 C\$ | 290,616 C\$ | -C\$ 290,616 |
| Otro resultado integral | - | - | - | - | - | 14,784 | 14,784 |
| Total resultados integrales | - | - | - | 290,616 | 290,616 | 14,784 | 305,400 |
| Otras transacciones del patrimonio | | | | | | | |
| Aportes para incrementos de capital | 19 | 445,000 | (177,922) | - | - | 267,078 | - 267,078 |
| Trasposos de resultados a reserva legal | 26 | - | - | 43,592 | (43,592) | - | - |
| Otros cambios en el patrimonio | - | - | - | - | - | - | - |
| Saldo final al 31 de diciembre de 2022 | | C\$ 27,366,000 C\$ | 1,421 C\$ | 57,574 C\$ | (23,880,135 C\$ | 3,544,860 C\$ | 52,088 C\$ 3,596,948 |

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodríguez, Presidente Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Sociedad Administradora de

Fondos de Inversión, S. A.

(Compañía nicaragüense, subsidiaria de Grupo INVERCASA, S. A.)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2022

(expresados en córdobas)

Nota 2022 2021

Flujos de efectivo de las actividades de operación

| | | | | | |
|--|-------|-----|------------------|-----|------------------|
| Resultado del ejercicio | | C\$ | 290,616 | C\$ | 93,214 |
| Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación | | | | | |
| Efectos cambiarios | 17,15 | | (71,838) | | (60,866) |
| Amortizaciones | | | 10,333 | | 3,854 |
| Gastos por impuestos sobre la renta | | | 120,420 | | 29,689 |
| Otros ajustes | | | 14,784 | | (36,576) |
| Total ajustes | | | 73,699 | | (63,899) |
| (Aumento) disminución neta de los activos de operación | | | | | |
| Cartera a costo amortizado | | | (190) | | 64,288 |
| Cuentas por cobrar | | | (113,880) | | (57,206) |
| Otros activos | | | 62,813 | | 42,311 |
| Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación | | | | | |
| Provisiones | | | 20,582 | | 28,032 |
| Otros pasivos | | | 405,359 | | -102,330 |
| Total efectivo provisto por (utilizado en) actividades de operación | | | 374,684 | | (24,906) |
| Cobros/pagos por impuesto sobre la renta | | | (120,420) | | (129,032) |
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de operación | | C\$ | 618,579 | C\$ | (124,623) |

Flujos de efectivo de las actividades de inversión**Pagos**

| | | | | | |
|---|---|-----|-------------|-----|-------------|
| Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo) | 7 | C\$ | (1,840,535) | C\$ | (7,609,559) |
|---|---|-----|-------------|-----|-------------|

Cobros

| | | | | | |
|---|---|--|-----------|--|-----------|
| Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo) | 7 | | 1,989,724 | | 7,579,492 |
|---|---|--|-----------|--|-----------|

| | | | | | |
|---|--|-----|----------------|-----|-----------------|
| Efectivo neto provisto por (utilizado en) actividades de inversión | | C\$ | 149,189 | C\$ | (30,067) |
|---|--|-----|----------------|-----|-----------------|

Flujos de efectivo de las actividades de financiación**Pagos**

| | | | | | |
|--------------------|--------|-----|---------|-----|---------|
| Aportes de capital | 19 (b) | C\$ | 267,078 | C\$ | 177,595 |
|--------------------|--------|-----|---------|-----|---------|

| | | | | | |
|---|--|-----|----------------|-----|----------------|
| Efectivo neto provisto por actividades de financiación | | C\$ | 267,078 | C\$ | 177,595 |
|---|--|-----|----------------|-----|----------------|

| | | | | | |
|---|--|-----|------------------|-----|---------------|
| Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo | | C\$ | 1,034,846 | C\$ | 22,905 |
|---|--|-----|------------------|-----|---------------|

| | | | | | |
|--|--|--|------------------|--|------------------|
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio | | | 1,560,219 | | 1,537,314 |
|--|--|--|------------------|--|------------------|

| | | | | | |
|--|---|-----|------------------|-----|------------------|
| Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio | 6 | C\$ | 2,595,065 | C\$ | 1,560,219 |
|--|---|-----|------------------|-----|------------------|

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

INVERCASA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es una institución financiera autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras. La opinión de los auditores independientes, con sus Estados Financieros y notas fueron auditados por PriceWaterHouse Coopers, S.A. Fueron conocidos, resueltos y autorizados por los miembros de la Junta Directiva y de la Asamblea General de Accionistas, y se encuentran disponibles en su totalidad en nuestra página www.invercasasafi.com.

(f) Emiliano Maranhao Rodrigues, Presidente de Junta Directiva. (f) Melissa Beteta Guevara, Jefe de Contabilidad y Operaciones. (f) María Scarleth González, Contador General.

Reg. 2023-00842 - M. 20525567 - Valor C\$ 95.00

**PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD COSTEÑA
(PAMUC)**

BALANCE GENERAL

Cortado al 31 de Diciembre de 2.022

| | | | | |
|------------------------------------|---------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1.- ACTIVOS | | | C\$ 26.018.00 | |
| 1.1 ACTIVO CIRCULANTE | | C\$ 26.018.00 | | |
| 1.1.1 Efectivo en Caja | C\$ 26.018.00 | | | |
| 3.- PATRIMONIO | | | | C\$ 26.018.00 |
| 3.-1 PATRIMONIO DEL PARTIDO | | C\$ 26.018.00 | | |
| 3.1.1 Patrimonio del Partido | C\$ 26.018.00 | | | |
| SUMAS IGUALES | | | C\$ 26.018.00 | C\$ 26.018.00 |

Es conforme: (F) Ilegible. Hecho Por: (f) Ilegible. Revisado Por: (f) Ilegible. Autorizado Por:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2023-M1021 - M. 22315186 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BLANCA LEONOR PERALTA PAGUAGA Y EDUARDO SALVADOR PERALTA PAGUAGA Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
 Tipo de signo: Emblema
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 27.05.08

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la comercialización, distribución, venta, promoción, exportación en granos y productos agrícolas, productos relacionados al café, sucedáneos del café en general, hortícolas y forestales, semillas, plantas y flores naturales; servicios de restauración (alimentación), ecoturismo, hospedaje temporal, material promocional.

Número de expediente: 2022-002914

Fecha de Primer Uso: uno de enero del año dos mil siete.

Presentada: catorce de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, cinco de diciembre del año dos mil veintidós. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1022 - M. 22315136 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BLANCA LEONOR PERALTA PAGUAGA Y EDUARDO SALVADOR PERALTA PAGUAGA
 Domicilio: República de Nicaragua
 Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 31

Granos y productos agrícolas, hortícolas y forestales, no comprendidos en otras clases; animales vivos; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas; semillas, plantas y flores naturales; alimentos para los animales; malta.

Clase: 35

Publicidad; gestión de negocios comerciales; administración comercial; trabajos de oficina.

Clase: 43

Servicios de restauración (alimentación); hospedaje temporal.

Número de expediente: 2022-002915

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1023 - M. 22658390 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio NEUTRO SKIN CARE Para Piel Consentidas antibacterial y diseño, clase 5 Internacional, Exp.2022-000521, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A., de República de Guatemala, bajo el No.2022137372 Folio 106, Tomo 454 de Inscripciones del año 2022, vigente hasta el año 2032.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua dieciocho de noviembre, del 2022. Registrador.
Secretario.

Reg. 2023-M1024 - M. 23128225 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: LARIOS BRAVO, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CARLOS ALBERTO TORREZ BRAVO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 32

Productos/Servicios:

AGUA PURIFICADA.

Número de expediente: 2022-002792

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1025 - M. 232331 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: ANTONELLA LUCIA VALENTI PETER

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 290112

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; dentífricos no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales.

Número de expediente: 2022-002602

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de octubre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1027 - M. 23273422 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Marlón José Arroliga Hernández

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: Arlen Yaoska Obando Rostrán

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta al por menor de productos farmacéuticos y venta al mayoreo de artículos de perfumería y cosméticos.

Número de expediente: 2022-002877

Fecha de Primer Uso: tres de marzo del año dos mil nueve.

Presentada: nueve de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, 9 de enero del año dos mil veintitrés. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1028 - M. 25386823 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Essity Hygiene and Health Aktiebolag
Domicilio: Suecia
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 020901
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 3

“Toallas impregnadas de lociones cosméticas, bastoncillos de algodón para uso cosmético, toallitas impregnadas de preparaciones cosméticas para el maquillaje y el cuidado, papel higiénico húmedo; pañuelos empapados de líquido”.
Clase: 15

“Toallas de papel, toallas de papel para las manos, toallas de papel para la cara, pañuelos de papel, papel higiénico, servilletas de papel para desmaquillar, rollos de papel doméstico”.

Número de expediente: 2022-002850

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1049 - M. 23143900 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Servicios Industriales Automotrices, Sociedad Anónima (SIASA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: VIOLETA GABRIELAGARCÍA FERNANDEZ
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Productos/Servicios:
Bateria.

Número de expediente: 2022-002208

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1050 - M. 23144027 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Servicios Industriales Automotrices, Sociedad Anónima (SIASA)
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: VIOLETA GABRIELAGARCÍA FERNANDEZ
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270510
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9

Productos /Servicios:
Baterías.

Número de expediente: 2022-002207

Fecha de Presentación de la Solicitud: 5 de septiembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de septiembre, del año dos veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1051 - M. 87323 - Valor C\$ 870.00

Solicitante: American Airlines, Inc.
Domicilio: Estados Unidos de América
Apoderado: MARIO GUTIERREZ VASCONCELOS
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 030717
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 35

Productos/Servicios:

Promoción de bienes y servicios mediante un programa de fidelización, un programa de descuentos, un programa promocional y un programa de premios de incentivo por el que se obtienen o se conceden puntos por las compras realizadas por los miembros que pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; promoción de bienes y servicios mediante la provisión de un centro comercial en línea con enlaces a los sitios web de venta de otros en el ámbito de libros, ordenadores, softwares, suministros de oficina, electrónica de consumo, música, equipos deportivos y recreativos, regalos, tarjetas de regalo, artículos de viaje, prendas de

vestir, joyería, salud y belleza, juguetes, viajes, artículos relacionados con el hogar y el jardín, y mercancías minoristas en general; un programa de fidelización, un programa de descuento, un programa promocional y un programa de premios de incentivos mediante el cual se obtienen puntos por las compras realizadas a través de tarjetas de crédito que pueden canjearse por mercancías, servicios y viajes; gestión y seguimiento de la transferencia y el canje de puntos que se obtienen o se conceden por las compras realizadas por los miembros; suministro de servicios de oficina y de secretaría; suministro de instalaciones, máquinas de oficina y equipos para la realización de negocios, reuniones, y conferencias; suministro de personal de apoyo profesional para ayudar en la realización de negocios de oficina, reuniones y conferencias. Clase: 39

Productos/Servicios:

Transporte aéreo de pasajeros, carga, y mercancías; prestación de servicios de agencia de viajes, a saber, prestación de servicios de reserva de viajes para terceros, servicios de reserva de transporte aéreo para terceros, servicios de reserva de vehículos para terceros, servicios de reserva de cruceros para terceros y servicios de reserva de vacaciones; suministro de información en el ámbito de los viajes; servicios de apoyo en tierra en el ámbito del transporte aéreo, a saber, marcado, clasificación, carga, descarga, transferencia y tránsito de carga y equipaje de pasajeros; suministro de información relativa a la carga y el equipaje de pasajeros en tránsito y entrega; servicios de emisión de billetes y facturación de pasajeros en viajes aéreos; servicios de rampa de aeropuerto; transporte de aeronaves en el aeropuerto; estacionamiento y almacenamiento de aeronaves; remolque de aeronaves; servicios de transporte, a saber, facturación de equipaje; servicios de aeropuerto con salas de tránsito para pasajeros; reserva y prestación de servicios auxiliares de viaje, a saber, selección de asientos, equipaje facturado, equipaje de mano, control de seguridad prioritario, embarque prioritario, alimentos y bebidas, auriculares a bordo, actualizaciones, entretenimiento a bordo, acceso a salas de aeropuerto; servicios de sillas de ruedas para pasajeros en el aeropuerto; arrendamiento de aeronaves; arrendamiento de componentes de aeronaves; arrendamiento de motores de aeronaves; transporte de motores de aeronaves para terceros.

Número de expediente: 2022-000352

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de febrero del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua quince de julio, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1033 - M. 23328023 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: Méndez de Nicaragua, S.A.
Domicilio: República de Nicaragua
Apoderado: Claudia Yohanna Guevara Lorio
Tipo de signo: Emblema
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 27.05.01, 27.05.08

Para proteger:

Un establecimiento comercial dedicado a la venta de prendas de vestir, perfumes, calzado, joyería, carteras, cosméticos, productos para la higiene y de cuidado personal, así como bienes de consumo diario, artículos para el hogar, decoraciones y productos para la limpieza del hogar, accesorios para vehículos, productos de fiesta y escolares, jardinería, juguetería, accesorios para mascotas, venta de comidas rápidas, venta de bienes inmuebles y venta de confección textil.

Número de expediente: 2022-002061

Fecha de Primer Uso: diecinueve de agosto del año dos mil veintidos.

Presentada: diecinueve de agosto del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, cinco de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1060 - M. 23704138 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: REYNALDO AUGUSTO VALENCIA VALLECILLO

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 020100 y 290101

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

EDUCACIÓN Y FORMACIÓN.

Número de expediente: 2022-003008

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1061 - M. 23786724 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: MARIA OLIVIA DELGADO MEDRANO

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: CRISTIAN HUBERTO OCAMPO DELGADO

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



**QUESILLOS
GUILIGUISTE**

Clasificación de Viena: 070119 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 43

Productos/Servicios:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN.

Número de expediente: 2022-002939

Fecha de Presentación de la Solicitud: 16 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dos de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1062 - M. 549957 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CRISTHIAN ANTONIO CUAREZMA DOÑA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GLORIA MARITZA BLANCO CUAREZMA

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290102, 290104

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DENTALES, SUMINISTROS DENTALES Y EQUIPOS DENTALES, Y A BRINDAR SERVICIOS DENTALES.

Número de expediente: 2022-003288

Fecha de Primer Uso: treinta de agosto del año dos mil veintidos.

Presentada: quince de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintisiete de diciembre del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1063 - M. 550025 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: CRISTHIAN ANTONIO CUAREZMA DOÑA

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: GLORIA MARITZA BLANCO CUAREZMA

Tipo de signo: Emblema

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102

Para proteger:

UN ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE INSUMOS DENTALES, SUMINISTROS DENTALES Y EQUIPOS DENTALES, Y A BRINDAR SERVICIOS DENTALES.

Número de expediente: 2022-003289

Fecha de Primer Uso: treinta de agosto del año dos mil veintidos.

Presentada: quince de diciembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua, veintisiete de diciembre del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1064 - M. 23670376 - Valor C\$ 825.00

Solicitante: BLUMENAU ILUMINAÇÃO LTDA.

Domicilio: Brasil

Apoderado: WENDY MARIA ARGÜELLO CASTILLO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501, 270508, 290102 y 290104

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 11

Productos/Servicios:

Aparatos de iluminación; aparatos eléctricos de iluminación nocturna; aparatos y dispositivos de iluminación; aparatos e instalaciones de iluminación; apliques de iluminación; artefactos de iluminación; boquilla para lámparas; bombillas de iluminación; bombillas de iluminación LED; bombillos de iluminación; bombillos de iluminación LED; dispositivos de iluminación; dispositivos de iluminación sobre rieles; dispositivos de iluminación y reflectores de alumbrado; dispositivos de protección para iluminación eléctrica; faroles de decoración; globos para lámparas; instalaciones de iluminación con diodos electroluminiscentes; instalaciones de; iluminación con LED; instalaciones de iluminación de diodos electroluminiscentes; instalaciones de iluminación de fibra óptica; instalaciones de iluminación para vehículos; lámparas [aparatos de iluminación]; lámparas de iluminación; lámparas para la iluminación; lámparas de iluminación para proyectores; luces de seguridad para cascos [aparatos de iluminación]; luminarias; opalina o tulipas para lámparas; pantallas de lámparas; pies de lámparas; plafones [lámparas]; portalámparas; porta pantallas para lámparas; proyectores de iluminación láser; reflectores de iluminación de bolsillo; reflectores de lámparas; rieles de iluminación [aparatos de iluminación]; rieles para lámparas; soportes de lámparas; soportes para aparatos de iluminación; torres de iluminación móviles; tubos de descarga eléctrica para la iluminación; tubos de lámparas; tubos de lámparas fluorescentes; tubos luminosos para iluminación de techo.

Número de expediente: 2022-000934

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de abril del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1073 - M. 23896063 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios CANPACK, clases 6, 21 y 42 Internacional,

Exp.2021-003000, a favor de CANPACK S.A.-, de Polonia, bajo el No.2023137992 Folio 175, Tomo 456 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.

CANPACK

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintisiete de marzo, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1074 - M. 23896307 - Valor C\$ 775.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que en esta fecha se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio PLUS CREAM CLASSIC CONCHA NÁCAR Y DISEÑO, clase 3 Internacional, Exp.2022-001599, a favor de INDUSTRIA LA POPULAR, S.A.-, de República de Guatemala, bajo el No.2023137843 Folio 41, Tomo 456 de Inscripciones del año 2023, vigente hasta el año 2033.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veintiuno de febrero, del 2023. Registrador. Secretario.

Reg. 2023-M1075 - M. 24128334 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BERTHA ANGELICA PACHECO ARGEÑAL
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Servicios
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 41
Productos/Servicios:
SERVICIO DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CULTURALES.
Número de expediente: 2022-002528
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecisiete de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1076 - M. 2412399 - Valor C\$ 775.00

Solicitante: BERTHA ANGELICA PACHECO ARGEÑAL
Domicilio: República de Nicaragua
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios
Signo solicitado:

Bate Bate CHOCOLATE



Clasificación de Viena: 270508
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 30
CHOCOLATE EN DIFERENTES FORMAS.
Clase: 33
BEBIDAS ALCOHÓLICAS.
Clase: 41
SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES CULTURALES.
Número de expediente: 2022-002527
Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de octubre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de diciembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1020 - M. 22314909 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: COMERCIALIZADORA INDUCASCOS S.A.S.
Domicilio: Colombia
Apoderado: KAREN NATALIA BONILLA GAITAN
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501
Clasificación internacional de Niza:
Clase: 9
Productos/Servicios:
Cascos de protección para motociclistas.
Número de expediente: 2022-002206
Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de septiembre del 2022.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de septiembre, del año dos mil veintidos.

Reg. 2023-M1029 - M. 25386793 - Valor C\$ 485.00

Solicitante: CJ CHEILJEDANG CORPORATION
Domicilio: República de Corea
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

플랜테이블

Clasificación de Viena: 280300

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 29

“Frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; productos vegetales procesados; productos alimenticios elaborados principalmente a base de frutas; sucedáneos de la carne a base de vegetales; caldo de verduras; concentrados a base de verduras, hortalizas y legumbres para cocinar; guarniciones preparadas que consisten principalmente en carne, pescado, aves o verduras; sopas; jaleas; alimentos preparados con cuajada de frijoles (tofu); bocadillos a base de frijoles; frijoles procesados, a saber, productos alimenticios (excepto tofu y productos alimenticios hechos con tofu); barritas alimenticias a base de soya; croquetas; carne artificial; carne, pescado, carne de ave y carne de caza; huevos; empanadas de costilla a la parrilla; bistec de hamburguesa; empanadas de hamburguesa; salchichas; jamón; tocino; productos cárnicos procesados; quenelles; nugget de pollo; pollo procesado; aperitivos congelados que consisten principalmente en pollo; chuletas de cerdo; bulgogi; leche en polvo; sucedáneos de la leche; productos lácteos procesados; productos lácteos; yogur; sucedáneos del queso; queso; mantequilla; aceites y grasas para uso alimenticio; pescado; productos procesados de algas; bocadillos a base de algas; algas nori [porphyra] en conserva; productos alimenticios a base de pescado y mariscos; pasteles de pescado; kimchi”.

Clase: 30

“Arroz; harinas y preparaciones a base de cereales; mandu [bolas de masa hervida al estilo coreano]; won ton; pizzas; pastas alimenticias; arroz cocido; tazón de arroz servido con aderezos; arroz hervido envasado; arroz salteado; arroz instantáneo; fideos; gachas de avena; bibimbap [arroz mezclado con ternera y verduras]; bolas de arroz; hamburguesas [sándwiches]; perros calientes (salchichas en un panecillo); levadura; galletas; confitería; rosquillas; galletas; galletas saladas; tortas/pasteles; pan; helados cremosos; azúcar; jarabe de melaza; pastelitos de arroz; productos para sazonar; pasta de ají fermentado (gochujang); doenjang; salsas; vinagre; especias; esencias para alimentos, excepto esencias etéricas y aceites esenciales; sal; té; bebidas a base de té; café”.

Número de expediente: 2021-003403

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de diciembre del 2021.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintitrés de mayo, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1048 - M. 23114480 - Valor C\$ 630.00

Solicitante: Peerless Media Ltd.

Domicilio: Estados Unidos de América

Apoderado: ORLANDO JOSE CARDOZA GUTIERREZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio y Marca de

Servicios

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501 y 270508

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 9

Aparatos eléctricos y científicos, a saber, discos versátiles digitales pregrabados y discos compactos con programas de televisión sobre juegos de póquer, juegos de póquer, vídeo y audio información sobre el juego de póquer e información de instrucción sobre los juegos de cartas y el juego de póker; programas informáticos descargables y grabados, software y manuales vendidos como una unidad para el entretenimiento y para su uso como calendarios, salvapantallas; software de juegos informáticos grabado y descargable; videojuego de casetes y computador pregrabados, cartuchos, discos y programas; aplicación informática descargable y grabada para teléfonos móviles y dispositivos inalámbricos; plataformas de software descargables y grabadas para redes sociales; programas de videojuegos interactivos descargables y grabados; programas de juegos electrónicos descargables y plataformas de software para redes sociales a las que se puede acceder a través de Internet, dispositivos informáticos e inalámbricos; software descargable y grabado que permite cargar, publicar, mostrar, visualizar, etiquetar, bloguear, compartir o proporcionar de otro modo medios electrónicos o información sobre comunidades virtuales, juegos electrónicos, entretenimiento e interés general a través de Internet u otras redes de comunicación con terceros; imanes decorativos para nevera; y gafas de sol y fundas para gafas de sol.

Clase: 21

Artículos para el hogar y vidrio, a saber, tazas, tazas altas, envases domésticos de plástico para alimentos o bebidas, cristalería para bebidas, vasos para beber, adornos de cristal, portaviandas.

Clase: 25

Prendas de vestir, a saber, ropa para exterior en forma de chaquetas resistentes al viento; tops, camisetas, camisas, sudaderas, chaquetas, artículos de sombrerería, sombreros, viseras para el sol en cuanto artículos de sombrerería, artículos para el cuello, a saber, corbatas.

Clase: 28

Equipo de juego consistente en naipes, fichas de póker, fieltro de mesa de juego para juegos de cartas, marcadores de cartas y libro de reglas, todo ello vendido como una unidad; tarjetas y billetes de lotería.

Clase: 38

Servicios de telecomunicaciones, a saber, servicios de difusión por Internet, suministro de acceso de telecomunicaciones a contenidos de vídeo y audio proporcionados a través de Internet; entrega interactiva a clientes y usuarios de voz, datos, gráficos, imágenes, audio y vídeo a través de redes digitales, todo ello con información sobre eventos de póquer, estrategia de póquer y noticias e información de póquer; transmisión electrónica de voz, datos, imágenes y mensajes todo ello relacionado con eventos de póquer, estrategia de

póquer y noticias e información de póquer.

Clase: 41

Servicios de entretenimiento, a saber, organizar, dirigir, producir y exhibir eventos de póquer en vivo y a través de los medios de televisión, Internet y dispositivos inalámbricos; suministro de información sobre estrategias y consejos relacionados al póquer; suministrar noticias e información sobre clasificación de torneos de póquer, noticias sobre jugadores y celebridades de póquer, perfiles de jugadores de póquer, horarios de los torneos de póquer, juegos informáticos en línea, cotilleo de la comunidad de póquer, enlaces relacionados con el póquer y noticias sobre póquer e información relevante para la comunidad de póquer a través de una red informática mundial; organización y administración de juegos de cartas y concursos de apuestas; servicios de apuestas y juegos de azar; y suministro de noticias e información sobre clasificaciones de torneos de póquer, noticias sobre jugadores y celebridades de póquer, perfiles de jugadores de póquer, calendarios de torneos de póquer, calendarios de torneos de póquer, juegos informáticos en línea, cotilleo de la comunidad de póquer, enlaces relacionados con el póquer, y noticias sobre póquer e información relevante para la comunidad de póquer; Servicios de asistencia educativa, a saber organizar y dirigir clases, seminarios, conferencias, talleres de formación, cursos de formación sobre póquer; Suministro de uso temporal de videojuegos informáticos interactivos en línea no descargables a través de dispositivos móviles, dispositivos inalámbricos e Internet, a saber, juegos de máquinas tragamonedas.

Número de expediente: 2022-001778

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de julio del 2022. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua doce de octubre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1034 - M. 23333260 - Valor C\$ 435.00

LIA ESPERANZA INCER FLORES, Apoderada de J&B LIMITED., del domicilio de British Virgin Islands, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:



Descripción y Clasificación de Viena: 27.05.01

Para proteger:

Clase: 34

Productos: Tabaco; artículos para fumadores; fósforos, cigarrillos, estuches para cigarrillos. Papel absorbente para pipas de tabaco. Ceniceros para fumadores. Librillos de papel de fumar. Cigarreras que no sean metales preciosos. Cortadores de puros. Estuches de puros que no sean de metales preciosos. Filtros de cigarrillos. Boquillas de cigarrillos. Limpiapipas para pipas de tabaco. Boquillas (tabaco-). Boquillas (cigarrillo-). Tarros de tabaco. Pipas para fumar. Bolsas de tabaco.

Presentada: siete de abril, del año dos mil veintidos.

Expediente. 2022-00818. Managua, seis de marzo, del año dos mil veintitres. Opóngase. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Registrador.

Reg. 2023-M1052 - M. 25418075 - Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ en representación de PFIZER INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: MODULADORES POLIHETEROCÍCLICOS DE STING (ESTIMULADOR DE GENES DE INTERFERÓN)

Número de solicitud: 2022-000028 I

Fecha de presentación: 23/03/2022

Nombre y domicilio del solicitante: PFIZER INC.: 235 East 42nd Street, New York, New York 10017, Estados Unidos de América.

Representante/Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS ORTIZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: 62/905,532 25.09.2019 Estados Unidos de América 63/021,216 07.05.2020 Estados Unidos de América 63/069,831 25.08.2020 Estados Unidos de América

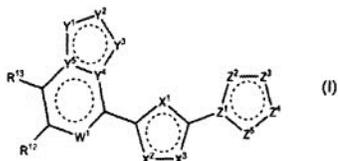
Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: 01/ANDREW FENSOME: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street, Cambridge, Massachusetts 02139, Estados Unidos de América; ciudadano de Reino Unido. 02/ETHAN LAWRENCE FISHER: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98, Groton, Connecticut 06340; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 03/KETAN S. GAJIWALA: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 04/CHAN WOO HUH: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98, Groton, Connecticut 06340; Estados Unidos de América; ciudadano de Corea del Sur. 05/MEHRAN JALAE: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 06/INDRAWAN JAMES MCALPINE: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 07/RYAN PATMAN: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 08/EUGENE YUANJIN RUI: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 09/TUAN PHONG TRAN: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98, Groton, Connecticut 06340; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 10/MARTIN JAMES WYTHES: c/o Pfizer Inc. 10777 Science Center Drive, San Diego, California 92121; Estados Unidos de América; ciudadano de Reino Unido. 11/LEI ZHANG: c/o Pfizer Inc. 610 Main Street, Cambridge, Massachusetts 02139; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 12/DAHUI ZHOU: c/o Pfizer Inc. 445 Eastern Point Road, Building 98, Groton, Connecticut 06340; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 403/14; C07D

401/14; C07D 405/14; C07D 413/14; C07D 417/14; C07D 451/02; C07D 455/02; C07D 471/04; C07D 487/04; C07D 491/107; C07D 498/04; C07D 498/08; A61K 31/4196; A61P 35/00.

Resumen:

Compuestos de la fórmula general (I), o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de estos, procesos para la preparación de estos compuestos, composiciones que contienen estos compuestos y los usos de estos compuestos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 05 de mayo, 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1053 - M. 25418008 - Valor C\$ 485.00

ANA JEANSSY FORNOS en representación de LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LIMITED, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: DERIVADOS DE 6,7-DIHI-DRO-5H-PIRIDO[2,3-c]PIRIDAZINA Y COMPUESTOS RELACIONADOS COMO INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA BCL-XL Y AGENTES PROAPOPTÓTICOS PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

Número de solicitud: 2022-000004 I

Fecha de presentación: 12/01/2022

Nombre y domicilio del solicitante: LES LABORATOIRES SERVIER y VERNALIS (R&D) LIMITED; 35, rue de Verdun, 92284 Suresnes Cedex, Francia y Granta Park Cambridge, CB21 6GB, Reino Unido.

Representante/Apoderado Especial: ANA JEANSSY FORNOS

País u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes 29/07/2019 19188749.6

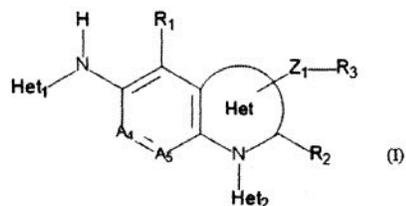
Datos de los Inventor (es) Nombre, Dirección y Ciudadanía: 01) TIBOR NOVAK: Honfoglalás utca 40b, C3 ép. 1029 Budapest, Hungría, ciudadano de Hungría. 02) JAMES EDWARD PAUL DAVIDSON: 2 Granta Terrace Great Shelford Cambridge CB22 5DJ, Reino Unido, ciudadano de Reino Unido. 03) ATTILA PACZAL: Órjárt utca 95. 1158 Budapest, Hungría, ciudadano de Hungría. 04) JÉRÔME-BENOIT STARCK: 35 rue des Chailles 92500 Rueil-Malmaison, Francia, ciudadano de Francia. 05) ANDRÁS KOTSCHY: Álmos Vezér utca 4. 2045 Törökbálint, Hungría, ciudadano de Hungría. 06) JAMES BROOKE MURRAY: 21 Parsonage Way Linton Cambridgeshire CB21 4YL, Reino Unido, ciudadano de Nueva Zelanda. 07) SIMON BEDFORD: 11 Rectory field Harlow Essex CM19 4HD, Reino Unido,

ciudadano de Reino Unido. 08) MAÏA CHANRION: 14, rue de la Galiote Apt D441 92130 Issy-les-Moulineaux, Francia, ciudadano de Francia. 09) FRÉDÉRIC COLLAND: 16, rue du Manoir 95380 Puisseux-en-France, Francia, ciudadano de Francia. 10) MARK PHILIP DODSWORTH: 17 Riverbank Walk Manchester M20 2XY, Reino Unido, ciudadano de Reino Unido. 11) ANDRÁS HERNÉR: Gombkötő utca 7. 2890 Tata, Hungría, ciudadano de Hungría. 12) ANA LETICIA MARAGNO: 4 allée Anastasi 78290 Croissy-sur-Seine, Francia, ciudadano de Francia. 13) EMMA SANDERS: Flat 4 The Herons New Wanstead London E11 2SD, Reino Unido, ciudadano de Reino Unido. 14) MÁTYÁS PÁL TIMÁRI: Árpád út 165. VIII/26 1042 Budapest, Hungría, ciudadano de Hungría. 15) PAUL WEBB: 25 St Stephens Drive Chatteris PE16 6EU, Reino Unido, ciudadano de Reino Unido.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 417/14; C07D 471/04; C07D 487/04; A61K 31/4709; A61K 31/427; A61K 31/428; A61K 31/404; A61K 31/538; A61K 31/4439; A61K 31/437; A61K 31/5025; A61K 31/4155; A61K 31/55; A61P 35/00; A61P 37/00; A61P 37/02.

Resumen:

Compuesto de fórmula (I): en donde Het, Het₁, Het₂, A₄, A₅, Z₁, R₁, R₂ y R₃ son como se definen en la descripción. Medicamentos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, veintiocho de septiembre de 2022. Registrador.

Reg. 2023-M1057 - M. 23911793 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: VICTOR WAELL ARANKI ARRIOLA

Domicilio: Panamá

Apoderado: WALTER ANTONIO OBANDO PALACIOS

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

POMP
JEANS

Clasificación de Viena: 270517

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 25

Productos/Servicios:

Vestuario, calzado y prendas para damas, caballeros y niños y sombrerería para personas.

Número de expediente: 2022-002795

Fecha de Presentación de la Solicitud: 1 de noviembre del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua cuatro de noviembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1059 - M. 23811096 - Valor C\$ 435.00

Solicitante: INVERSIONES INMOBILIARIAS HOKAN SUI, SOCIEDAD ANONIMA.

Domicilio: República de Nicaragua

Apoderado: BISMARCK ANTONIO VELASQUEZ GÓMEZ

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:



TEATRO EL GATO

Clasificación de Viena: 030106 y 270501

Clasificación internacional de Niza:

Clase: 41

Productos/Servicios:

Actividades Culturales y esparcimiento.

Número de expediente: 2022-001680

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de julio del 2022.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de septiembre, del año dos mil veintidos. Opóngase. Registrador.

Reg. 2023-M1070 - M. 23896456 - Valor C\$ 485.00

MARGIE ISABEL GONZÁLEZ en representación de MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: INHIBIDORES DE PEQUEÑAS MOLECULAS DE MUTANTE G12C DE KRAS

Número de solicitud: 2022-000037 I

Fecha de presentación: 26/04/2022

/Nombre y domicilio del solicitante: MERCK SHARP & DOHME CORP: 126 East Lincoln Avenue Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América.-

Representante/Apoderado Especial: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

País u Oficina, fecha y número de prioridad: 62/926,879

28.10.2019 Estados Unidos de América 63/030,014

26.05.2020 Estados Unidos de América

Datos de los Inventor(es) Nombre, Dirección y Ciudadanía:

01 / INDU BHARATHAN: 33 Avenue Louis Pasteur

Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América;

ciudadano de Estados Unidos de América. 02 / SYMON

GATHIAKA: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA

02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de

Kenia. 03 / THOMAS, H. GRAHAM: 33 Avenue Louis

Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América;

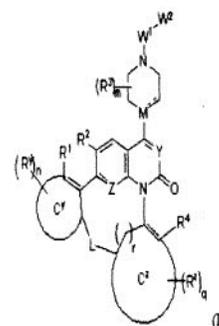
ciudadano de Estados Unidos de América. 04 / YONGXIN

HAN: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Canadá. 05 / TIMOTHY HENDERSON: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 06 / ELISABETH HENNESSY: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 07 / XIAOSHEN MA: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de China. 08 / RYAN OTTE: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 09 / ANANDAN PALANI: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América. 10 / DAVID, L. SLOMAN: 33 Avenue Louis Pasteur Boston, MA 02115-5727; Estados Unidos de América; ciudadano de Estados Unidos de América.

Símbolo de clasificación (CIP): C07D 471/04 2006.1 C07D 498/04 2006.1 A61K 31/522 2006.1 A61P 35/00 2006.1

Resumen:

La divulgación proporciona compuestos de Fórmula (I) o una de sus sales farmacéuticamente aceptables en donde W1 W2 Y, Z, M, L, Cy Cz R1 R2 R3 R4 R2a Ry Rz y los subíndices m, n, q y r son como se describen en el presente documento. Los compuestos o sus sales farmacéuticamente aceptables pueden inhibir el mutante G12C de La proteína de Sarcoma de rata de Kirsten (KRAS) y se espera que tengan utilidad como agentes terapéuticos, por ejemplo, para tratar el cáncer. La divulgación también proporciona composiciones farmacéuticas que comprenden compuestos de Fórmula (I) o sales farmacéuticamente aceptables de los mismos. La divulgación también se refiere a métodos para el uso de los compuestos o sus sales farmacéuticamente aceptables en la terapia y profilaxis del cáncer y para la preparación de productos farmacéuticos para este propósito.



En virtud del Artículo 33 de la Ley 354, Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, 20 de mayo, 2022. Registrador.

UNIVERSIDADES

Reg. 2023-TP02312 – M. 9707158 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 20, Folio: 10, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YOSELING NAZARETH VALVERDE AGUILERA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-230690-0013B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Epidemiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02313 – M. 9707424 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 22, Folio: 11, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

FATIMA DE LOS ANGELES JIMENEZ MAYORGA Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 001-130582-0003L, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Epidemiología **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Epidemiología**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02314 – M. 10188651 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 1, Folio: 1, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias y Tecnología, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YEXENIA DEL CARMEN PICHARDO GONZALEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 447-130489-0000U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Desarrollo Local Sostenible **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Desarrollo Local Sostenible**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02315 – M. 10072848 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 5, Folio: 3, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

NAZARENA DE JESUS NARVAEZ RODRIGUEZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-020594-0005T, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02316 – M. 10026672 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 6, Folio: 3, Tomo:

I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas y Empresariales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

MAIRA LEONOR HERNANDEZ JUAREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-170580-0016P, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster Profesional en Administración y Desarrollo Empresarial**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02317 – M. 16934772 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 54, Folio: 27, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

REYNA CELESTE MANZANAREZ MONTES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 086-060194-0000E, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veintinueve de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02318 – M. 17185059 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 62, Folio: 31, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KARLYBETH SOLIS CACERES Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 084-051100-1000F, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós,

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Técnico Superior en Enfermería **POR TANTO** Le extiende el Título de **Técnica Superior en Enfermería Profesional**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02319 – M. 16993877 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 9, tomo XXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

DIANA MARYERIS PÉREZ GALO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos. El Secretario General, JFE.” Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02320 – M. 16974219 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 24, Folio: 12, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

CARLOS LESTER BLANCO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 281-220797-0003G, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Derecho **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veintiséis de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02321 – M. 17047160 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-

León, Certifica que a la página 74, tomo XII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROSSMERY CLEMENTINA PALACIOS JARQUÍN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02322 – M. 17043615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 122, tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LOREN DORIANA AMADOR PICADO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Cirujano Dentista** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02324 – M. 17021847 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 24, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JORGE ALEXANDER SALINAS PÉREZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los

cinco días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 5 de septiembre de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02325 – M. 16978255 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 278, tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARDIRIS DEL CARMEN SOZA GAITÁN - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Escuela de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Médico Veterinario** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de diciembre de dos mil veintiuno. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 13 de diciembre de 2021. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02326 – M. 17021629 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 46, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSÉ LEVY SALINAS PÉREZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Telemática** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de junio de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de junio de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02327 – M. 17193086 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 86, tomo IX, del Libro de

Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARIAM LIVIS SOTELO BLANCO - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias Actuariales y Financieras** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02328 – M. 16974699 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 74, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

REBECA SOFÍA RODRÍGUEZ DÁVILA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Biología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02329 – M. 17038515 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 243, tomo XXXIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROSALIO ANTONIO ROJAS REYES - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesor de Educación Media mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02330 – M. 15962399 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 201, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ANA LISSBETH RIVERA VALDIVIA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención en Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, F.M.V.E El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 3 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02331 – M. 16527296 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 340, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

JOSELYN DE LOS ÁNGELES HERRERA BOHORQUE - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación mención Ciencias Sociales** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02332 – M. 17050299 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 254, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ROBERTINA ELENA ALFARO MARTÍNEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos. El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02333 – M. 17102628 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 172, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

ELMER ANTONIO GONZÁLEZ ESTRADA - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación mención Matemática Educativa y Computación** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de febrero de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, FMVE El Secretario General, F Valladares.”

Es conforme. León, 15 de febrero de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02334 – M. 17333918 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 31, Folio: 16, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

IRIS JEANETH GUTIERREZ DIAZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 321-301200-1003R ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Inglés POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, diecisiete de octubre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02335 – M. 17299101 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 32, Folio: 16, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Sede Somoto, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

YETY GUADALUPE ROMERO PEREZ Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 322-071199-1000L ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de: **Inglés POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Inglés**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcia. León Nicaragua, veinticinco de noviembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02336 – M. 17299764 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 261, tomo XXXII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

WENDY YARITZA GÓMEZ GONZÁLEZ - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media mención Inglés** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solis Santos El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 30 de marzo de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02337 – M. 15717447 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 92, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

LA DOCTORA JANCY DEL CARMEN LÓPEZ VARGAS - ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil veintidós. El Rector de la Universidad, A Solís Santos El Secretario General, JFE.”

Es conforme. León, 20 de abril de 2022. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro UNAN-LEÓN

Reg. 2023-TP02338 – M. 11642135 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 11, Folio: 6, Tomo: I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

ELISA GERALDINE PORTOCARRERO ALVARADO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 042-141097-0002B ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de: Maestría en Intervención en Psicología Clínica y de la Salud **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Máster en Intervención en Psicología Clínica y de la Salud**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, ocho de septiembre del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP02339 – M. 16780939 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León (UNAN-León), Certifica que con el No. 14, Folio: 7, Tomo: I del Libro

de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Médicas, se encuentra inscrito el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, LEÓN POR CUANTO:**

KATHERINE CECILIA GONZÁLEZ CASTRO Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. 441-240397-0003S ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de: Medicina **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Rectora: Almarina Solís Santos. Secretario General: Jorge Flavio Escorcía. León Nicaragua, treinta y uno de agosto del dos mil veintidós. (f) Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro Académico.

Reg. 2023-TP2810 – M. 10171808 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional Politécnica (UNP), con fundamento en la Ley 1109. Ley creadora de la Universidad Nacional Politécnica, como sucesora sin solución de continuidad de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI), Certifica que en el folio 425, tomo XVIII, partida 19730, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BRYAM SILFREDO ESPINOZA CORTÉS. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los “veintiséis días del mes de octubre del año dos mil veintiuno.” El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Msc. Jorge Antonio Pineda López. El Director de Registro: Msc. Lizbeth Carolina Mejía Martínez.

Es conforme, Managua veinte días del mes de enero del año dos mil veintitrés. (f) Msc. Rosa María Orozco Membreño, Directora de Registro Universidad Nacional Politécnica.

Reg. 2023-TP2811 – M. 17880764 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 343, tomo X, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JEAN PAÚL PÉREZ CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los tres días del mes de marzo de dos mil veinte. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 3 de marzo de 2020. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. 2023-TP2812 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 24, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

JONATHAN RAMÓN CASTILLO CANTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-250992-0009G, ha aprobado en el mes de octubre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2813 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 25, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

IVANIA ARGENTINA CENTENO AVILÉS. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-300580-0006D, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2814 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 02, folio 23, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

ARACELIS MORALES PÉREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-280868-0004G, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2815 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 18, tomo

I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

SUGEYLING ROXANIA ARAUZ VARELA. Natural de Nicaragua con documento de identidad 090-101198-0001C, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2816 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 19, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

BRENDA SORAYDA MIRANDA CONDEGA. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-050494-0009U, ha aprobado en el mes de julio del año 2018 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2817 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 17, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

VANESSA CAROLINA OSORIO GÓMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-190700-1005N, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2818 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, "Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero" UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 06, folio 20, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA "PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO" UACH. POR CUANTO:**

DIANA FRANCIS PAREDES REYES. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-100100-1000Y, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Contabilidad Pública. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del

mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2819 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 08, folio 01, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

STEVEN ANDREW JOSPH OPORTA. Natural de Nicaragua con documento de identidad 601-041099-1006G, ha aprobado en el mes de junio del año 2021 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración Turística y Hotelera. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración Turística y Hotelera.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2820 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 01, folio 14, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

BENITO JOSÉ ACEVEDO MÉNDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-170300-1004G, ha aprobado en el mes de agosto del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2821 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 04, folio 12, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

MELVIS URIEL MÉNDEZ LAÍNEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad 092-191290-0000F, ha aprobado en el mes de mayo del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Angeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP2822 – M. 17891860 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Autónoma de Chinandega, “Presbítero y Doctor Tomas Ruiz Romero” UACH, en uso de sus facultades certifica que en el registrado número 07, folio 07, tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Chinandega, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA “PRESBITERO Y DOCTOR TOMÁS RUÍZ ROMERO” UACH. POR CUANTO:**

EVELING JUNIETH FLORES CHAVARRÍA. Natural de Nicaragua con documento de identidad 081-170294-

0005D, ha aprobado en el mes de septiembre del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Psicología Clínica. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Psicología con mención en el Área Clínica**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponde.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (F) MGuido Maritza Auxiliadora Guido Ayala, Rectora, (F) MSánchezL Martha Estela Sánchez Linarte, Secretaria General. (F) JMM Jahoska de los Ángeles Mercado Morán, Directora de Registro Académico.

Se certifica en la ciudad de Chinandega a los ocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Lic. Jahoska de los Angeles Mercado Morán. Directora de Registro Académico U.A.CH.

Reg. 2023-TP7381 – M. 25579137 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

Los suscritos Rector, Secretario General y Registro Académico de la Universidad de Defensa de Nicaragua “4 de mayo” autorizada como Institución de Educación Superior del país mediante Resolución N°. 11-2022 del Consejo Nacional de Universidades (CNU), del 26 de agosto de 2022, certifican que el Título literalmente dice: República de Nicaragua, América Central, **LA UNIVERSIDAD DE DEFENSA DE NICARAGUA “4 DE MAYO” (UDENIC), DIGNIDAD, PATRIOTISMO, LIBERTAD. POR CUANTO:**

KELVIN ALEXANDER MEJÍA COREA, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-170193-0005L, ha aprobado en el mes de abril del año 2023 los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de programa de posgrado académico de Especialidad en Imagenología. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Especialista en Imagenología**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. Registrado: Número 04, Folio 002, Tomo I, del registro de títulos, en la ciudad de Managua, el día 28 del mes de abril del año 2023.

Dado en la ciudad de Managua, Republica Nicaragua, a los veintiocho días del mes de abril del año dos mil veintitrés. General de Brigada. (f) Manuel Geovanni Guevara Rocha, Rector. (f) Teniente Coronel Inf. DEM. Anibal Roberto Baltodano Parriles. Secretario General. (f) Edgar Román Matamoros Saballos, Registro Académico.

Reg. 2023-TP02340 – M. 4493167 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 589, Folio 197, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva s su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ELIÚ JONATHAN GARCÍA ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-251274-0003M ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado Administración de Empresas**. Este Certificado será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortíz Narváez.

Es Conforme, Managua, al primer día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP02341 – M. 8205902 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 614, Folio 205, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva s su cargo, se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

DANIESKA DAYANARA LUNA GARCÍA. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-181299-1001V ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Ciencias Agrarias**. Este Certificado será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de

la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es Conforme, Managua, al primer día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP02342 – M. 99374445 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 613, Folio 205, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva s su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

ADIEL ANDRÉS OBREGÓN CABALLERO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-220897-0003E ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Este Certificado será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es Conforme, Managua, al primer día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP02343 – M. 8346312 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 621, Folio 205, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva s su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

LUCINEYDE DE LOS ÁNGELES CASTRO CASTRO. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-170495-0006G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Este Certificado será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es Conforme, Managua, al primer día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.

Reg. 2023-TP02344 – M. 9287867 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Responsable de Registro Académico Central de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Certifica que en el Número 608, Folio 203, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva s su cargo, se inscribió el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA RICARDO MORALES AVILÉS – POR CUANTO:**

DONAL ENRIQUE SALAZAR GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con Documento de Identidad N°: 361-110995-1000G ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Este Certificado será publicado por esta Universidad en La Gaceta, Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 23 días del mes de diciembre del año 2022. La Rectora de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Johana Elena Tórrez Mendoza. La Secretaria General Luz Marina Ortís Narváez.

Es Conforme, Managua, al primer día de febrero del año 2023. (f) Lic. Ligia Esmeralda Tercero. Responsable de Registro Académico Central Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés.